



RESOLUCIÓN No. 03028 DE 06 JUN. 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 00341 de 2023”

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 4802 de 2011, la Resolución 2646 de 2008, Resolución 0652 de 2012, Resolución 01356 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2023 se expidió la Resolución 00341 *“Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el periodo 2023-2025”*.

Que el Sindicato de Trabajadores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SINTRAUARIV, a través de petición a la Alta Gerencia solicitó *“reconsiderar la elección de la Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano como representante del empleador en el Comité de Convivencia Laboral”*.

Que en comunicación del 22 de marzo de 2023 el Secretario General dio respuesta a esta petición informando que el nuevo delegado por la Administración para el Comité de Convivencia Laboral será un Asesor de la Dirección General.

Que con el interés de desarrollar y avanzar con eficiencia las responsabilidades que han sido asignadas y de instalar la sesión de empalme del Comité de Convivencia Laboral, la Directora General delegó como integrante de este Comité al Asesor, Código 1020, Grado 15.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 00341 de 8 de febrero de 2023, quedando el citado artículo de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO. Conformar el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con los siguientes representantes por parte de la administración:

Principal	Suplente
María José del Río Arias	Martha Lucía Martínez Escobar

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resolución No. 00341 de 8 de febrero de 2023, que no sean contrarias a la presente continúan vigentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN. 2023**.

PATRICIA TOBÓN YAGARI
DIRECTORA GENERAL

Aprobó: Guillermo Martínez Daza – Secretario General.
V.B.: Alejandra Forero Quintero - Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano. ✖
Revisó: Ana María de la Cuadra- Asesora Dirección General. ✖
Proyectó: Ángela María Orozco Cardona – Grupo de Gestión de Talento Humano. ✖